NOSOTROS: **ROBERTO EDGARDO HERRERA DIAZ CANJURA**, de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_años de edad, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, del domicilio de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, portador de mi Documento Único de Identidad número:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con Numero de Identificación Tributaria:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, actuando en mi calidad de Alcalde del Municipio de Tonacatepeque, departamento de San Salvador, personería que acredito con mi Credencial de Alcalde del Municipio de Tonacatepeque, que fui elegido para el periodo constitucional que inicio\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, extendida en la ciudad de San Salvador, por las autoridades del Tribunal Supremo Electoral, el día: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_del año dos mil dieciocho, que en adelante me denominare “EL CONTRATANTE”, y por otra parte el señor:**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, del domicilio de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de nacionalidad Salvadoreña, portador de mi Documento Único de Identidad número:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con Numero de Identificación Tributaria:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; y Número de Registro de Contribuyente:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de: **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_“IT SOLUTIONS”**; que en adelante me denominare “EL CONTRATADO”; ambas partes convenimos en celebrar el presente “**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INFORMATICO PARA: ”GESTION Y ADMINISTRACION DE PLANILLAS DE PAGO” QUE REQUIERE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TONACATEPEQUE, SAN SALVADOR”**, en cumplimiento del acuerdo Número: **\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** asentando en acta numero: **\_\_\_\_\_\_\_,** de fecha: **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de dos mil diecinueve**, de la sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Tonacatepeque, sujeto a las siguientes condiciones: **PRIMERA.-OBJETO:** **DEL CONTRATO:** El CONTRATADO en su calidad de trabajador independiente, se obligara con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, sin que exista horario determinado, ni dependencia , el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá enPrestación de Servicios Profesionales para implementación de un Sistema Informático para ”Gestión y Administración de planillas de pago”, que requiere la Alcaldía Municipal de Tonacatepeque, San Salvador, incluyendo: Elaboración de Planillas (Pago, ISS, AFP, Aguinaldos) 1-Se administra una base de datos de empleado, 2- Generación de Listado y archivos para Bancos, en pagos electrónicos, 3- Control de Descuentos Legales(ISSS, AFP), 4- Manejo de Descuentos Internos,5- Procesamiento de Pagos adicionales a Empleados de forma permanente o eventual, 6- Administración de Descuentos Externos por prestamos de empleados a Bancos u otras instituciones. 7- Control de Retenciones de Rentas hechas, 8- Generación de Informes de Renta Mensual y Anual, 8- Generación mensual de Informes de ISSS y AFP para elaboración y pago de planillas, 9- Planillas de Aguinaldo, 10- Planillas de Pago mensual y por Proyecto, 11- Se generan archivos para la incorporación automática en sistema de las AFPS, 12- Permite elaborar planillas por Proyectos, con retención de Impuesto sobre la Renta. De todos los módulos se incluye la elaboración de reportes y procesos para las necesidades especificas que el cliente tenga con relación a este proyecto; el sistema permitirá asignar una cantidad ilimitada de usuarios para su utilización, definiendo las opciones a que cada uno tendrá acceso, para impedir el uso no autorizado a todas las funciones, se usara una base de datos SQL de Microsoft SQL Express 2012.- INCLUYE ADEMAS: a) Migración de datos que el cliente tenga en la base de datos de sistemas que está usando actualmente, para reducir el tiempo de implementación, evitando que el cliente digite datos innecesariamente, b) Capacitación total y soporte logísticos para lograr la implementación completa del sistema, de forma que al final de los DOS MESES, estén utilizando el sistema para todas las operaciones, en fecha de común acuerdo: 1) comprende un mínimo de 12 horas, adicional al tiempo utilizado en la incorporación de los datos principales y de procesamiento diario, el tiempo necesario para completar el análisis detallado de las necesidades del cliente, es adicional al que se usara en la capacitación, 2) La capacitación será simultanea con la implementación del sistema, lo cual garantiza que al final del tiempo de este proyecto el sistema completo este totalmente funcionando; c) Entrega de Manuales: De cada modulo se entregara un Manual de Operaciones para el Usuario. **SEGUNDA.- DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato es de: DOS MESES, En el periodo comprendido del: VEINTIOCHO DE JUNIO AL VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, ambas fechas inclusive, y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional, o adenda al mismo; que deberá constar por escrito, las horas de capacitación se impartirá de acuerdo al tiempo disponible del Personal de Recursos Humanos, de la Alcaldía Municipal de Tonacatepeque, San Salvador; **TERCERA.- PRECIO:** El valor del contrato será por la suma de: UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuyos fondos será financiada por el FONDO COMUN DEL MUNICIPIO ; **CUARTA.- FORMAS DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado en: dos desembolsos el primero del treinta por ciento, en concepto de Anticipo, consistente en la cantidad de: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagadero el día de la Entrega de la Orden de Inicio, cinco días después de firmado el contrato el día: VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, el segundo del setenta por ciento, en concepto de Contra entrega de los servicios profesionales, consistente en la cantidad de: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, del precio total del contrato, cantidad que se entregara en la entrega recepción final de los servicios profesionales, en su totalidad a entera satisfacción de Alcaldía Municipal de Tonacatepeque, por medio de Acta de recepción final. **QUINTA.- OBLIGACIONES:** EL CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATADO deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, De no hacerlo en el termino fijado el contrato se dará por terminado; **SEXTA.- SUPERVISION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATADO. **SEPTIMA.- TERMINACIÓN:** El presente contrato terminara por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA.- INDEPENDENCIA**: El CONTRATADO actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con EL CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. El CONTRATADO acuerda, por este medio, liberar a EL CONTRATANTE de toda acción o demanda laboral que ella o su personal, los subcontratistas, sus empleados y / o representantes intentaren en su contra, derivada del cumplimiento y ejecución del presente Contrato. **NOVENA:GARANTIA DE BUENA INVERSION DE ANTICIPO:** Para garantizar la Buena Inversión de Anticipo EL CONTRATADO deberá rendir a satisfacción de la MUNICIPALIDAD CONTRATANTE una garantía equivalente al treinta por ciento del valor total contratado y se entregara después de firmado el contrato, por la suma de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, del monto otorgado, con una vigencia de dos MESES, o hasta que se hubiere recuperado y liquidado en su totalidad el valor del anticipo, pagaderas por medio del otorgamiento de pagare a favor de esta municipalidad, todo sin perjuicio de caución establecida para garantizar el fiel cumplimiento del contrato. **GARANTÍA de fiel cumplimiento deL Contrato**: Para garantizar el fiel cumplimiento del presente contrato EL CONTRATADO deberá rendir a satisfacción del CONTRATANTE, dentro del plazo de cinco días hábiles posterior a la firma del contrato, una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, a favor del CONTRATANTE equivalente al diez por ciento del valor del contrato, por la cantidad de: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA , con una vigencia de: Dos meses, a favor del CONTRATANTE, La Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato, podrá ser prorrogada o ampliada, según el requerimiento del CONTRATANTE, lo que será solicitado oportunamente al vencimiento de la misma, si algunas de las partes no atendiere la solicitud en el termino establecido, se procederá a hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento del contrato. Dicha garantía asegurara al CONTRATANTE que EL CONTRATADO, cumplirá con todas las clausulas establecidas en el contrato, y cada una de las obligaciones, términos y condiciones de lo establecido al CONTRATANTE durante el periodo de vigencia de la misma. En caso de incumplimiento del contrato, EL CONTRATANTE hará efectiva dicha garantía, de acuerdo a los siguientes casos: a) Incumplimiento del plazo contractual injustificado, b) cuando EL CONTRATADO no cumpla con lo establecido en las bases de licitación c) cuando EL CONTRATADO no cumpla con las penalizaciones establecidas en el contrato por incumplimiento de lo establecido como objeto del presente contrato , d) En el caso de no presentar la prorroga o ampliación de la garantía de fiel cumplimiento del contrato e) en cualquier otro caso que exista incumplimiento por parte de EL CONTRATADO, otorgado por medio de pagaré a favor del CONTRATANTE. **DECIMA: GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS:** EL CONTRATANTE, presentara junto con la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la Garantía de buen servicio, funcionamiento y calidad de los servicios, la cual se otorgara a favor del CONTRATANTE, para asegurar que EL CONTRATADO, responderá por la buena calidad de los servicios objetos del presente contrato, según se establezca en el contrato; a favor del CONTRANTANTE , el plazo de vigencia de la garantía se contara a partir de la Recepción definitiva del objeto de este contrato, por el plazo de un año, durante el cual se dará atención a los fallos de programación que el sistema pudiera presentar. Este periodo comienza al terminarse el contrato. El porcentaje de la garantía será el diez por ciento del monto final del contrato, por la cantidad de: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, otorgado por medio de pagaré a favor del CONTRATANTE. **DECIMA PRIMERA.- CESIÓN**: El CONTRATADO no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA SEGUNDA.-DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad Tonacatepeque, departamento de San Salvador, a cuyos tribunales nos sometemos en caso de incoarse acción judicial por incumplimiento de las cláusulas. Así nos expresamos, leemos y ratificamos el presente contrato en la ciudad de Tonacatepeque, San Salvador, a los veinte días del mes de Junio de dos mil diecinueve.-

**ROBERTO EDGARDO HERRERA DIAZ CANJURA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**CONTRATANTE. CONTRATADO.**

En la ciudad de Tonacatepeque, departamento de San Salvador, a las catorce horas, del día veinte de Junio de dos mil diecinueve. Ante mi,**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_;** Notario del domicilio de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, comparecen: **ROBERTO EDGARDO HERRERA DIAZ CANJURA**, de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_años de edad, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, del domicilio de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con Numero de Identificación Tributaria:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, actuando en mi calidad de Alcalde del Municipio de Tonacatepeque, departamento de San Salvador, personería que acredito con mi Credencial de Alcalde del Municipio de Tonacatepeque, que fui elegido para el periodo constitucional que inicio\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, extendida en la ciudad de San Salvador, por las autoridades del Tribunal Supremo Electoral, el día: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, que en adelante se denominara “EL CONTRATANTE”, y por otra parte el señor:**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de nacionalidad Salvadoreña, persona a quien en este acto conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con Numero de Identificación Tributaria:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; y Número de Registro de Contribuyente: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de: **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_“IT SOLUTIONS”**; que en adelante se denominara “EL CONTRATADO”, **Y ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas puestas al final del anterior contrato y que respectivamente se leen “ R. HERRERA” e “Ilegible” y Manifiestan que han convenido en celebrar el presente:“**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INFORMATICO PARA: ”GESTION Y ADMINISTRACION DE PLANILLAS DE PAGO” QUE REQUIERE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TONACATEPEQUE, SAN SALVADOR”**, en cumplimiento del acuerdo Número: **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** asentando en acta numero: **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** de fecha:**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, de la sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Tonacatepeque, sujeto a las siguientes condiciones, de las cuales transcribo literalmente: “**PRIMERA.-OBJETO:** **DEL CONTRATO:** El CONTRATADO en su calidad de trabajador independiente, se obligara con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, sin que exista horario determinado, ni dependencia , el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá enPrestación de Servicios Profesionales para implementación de un Sistema Informático para ”Gestión y Administración de planillas de pago”, que requiere la Alcaldía Municipal de Tonacatepeque, San Salvador, incluyendo: Elaboración de Planillas (Pago, ISS, AFP, Aguinaldos) 1-Se administra una base de datos de empleado, 2- Generación de Listado y archivos para Bancos, en pagos electrónicos, 3- Control de Descuentos Legales(ISSS, AFP), 4- Manejo de Descuentos Internos,5- Procesamiento de Pagos adicionales a Empleados de forma permanente o eventual, 6- Administración de Descuentos Externos por prestamos de empleados a Bancos u otras instituciones. 7- Control de Retenciones de Rentas hechas, 8- Generación de Informes de Renta Mensual y Anual, 8- Generación mensual de Informes de ISSS y AFP para elaboración y pago de planillas, 9- Planillas de Aguinaldo, 10- Planillas de Pago mensual y por Proyecto, 11- Se generan archivos para la incorporación automática en sistema de las AFPS, 12- Permite elaborar planillas por Proyectos, con retención de Impuesto sobre la Renta. De todos los módulos se incluye la elaboración de reportes y procesos para las necesidades especificas que el cliente tenga con relación a este proyecto; el sistema permitirá asignar una cantidad ilimitada de usuarios para su utilización, definiendo las opciones a que cada uno tendrá acceso, para impedir el uso no autorizado a todas las funciones, se usara una base de datos SQL de Microsoft SQL Express 2012.- INCLUYE ADEMAS: a) Migración de datos que el cliente tenga en la base de datos de sistemas que está usando actualmente, para reducir el tiempo de implementación, evitando que el cliente digite datos innecesariamente, b) Capacitación total y soporte logísticos para lograr la implementación completa del sistema, de forma que al final de los DOS MESES, estén utilizando el sistema para todas las operaciones, en fecha de común acuerdo: 1) comprende un mínimo de 12 horas, adicional al tiempo utilizado en la incorporación de los datos principales y de procesamiento diario, el tiempo necesario para completar el análisis detallado de las necesidades del cliente, es adicional al que se usara en la capacitación, 2) La capacitación será simultanea con la implementación del sistema, lo cual garantiza que al final del tiempo de este proyecto el sistema completo este totalmente funcionando; c) Entrega de Manuales: De cada modulo se entregara un Manual de Operaciones para el Usuario. **SEGUNDA.- DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato es de: DOS MESES, En el periodo comprendido del: VEINTIOCHO DE JUNIO AL VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, ambas fechas inclusive, y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional, o adenda al mismo; que deberá constar por escrito, las horas de capacitación se impartirá de acuerdo al tiempo disponible del Personal de Recursos Humanos, de la Alcaldía Municipal de Tonacatepeque, San Salvador; **TERCERA.- PRECIO:** El valor del contrato será por la suma de:UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuyos fondos será financiada por el FONDO COMUN DEL MUNICIPIO ; **CUARTA.- FORMAS DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado en: dos desembolsos el primero del treinta por ciento, en concepto de Anticipo, consistente en la cantidad de: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagadero el día de la Entrega de la Orden de Inicio, cinco días después de firmado el contrato el día: VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, el segundo del setenta por ciento, en concepto de Contra entrega de los servicios profesionales, consistente en la cantidad de: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, del precio total del contrato, cantidad que se entregara en la entrega recepción final de los servicios profesionales, en su totalidad a entera satisfacción de Alcaldía Municipal de Tonacatepeque, por medio de Acta de recepción final. **QUINTA.- OBLIGACIONES:** EL CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATADO deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, De no hacerlo en el termino fijado el contrato se dará por terminado; **SEXTA.- SUPERVISION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATADO. **SEPTIMA.- TERMINACIÓN:** El presente contrato terminara por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA.- INDEPENDENCIA**: El CONTRATADO actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con EL CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. El CONTRATADO acuerda, por este medio, liberar a EL CONTRATANTE de toda acción o demanda laboral que ella o su personal, los subcontratistas, sus empleados y / o representantes intentaren en su contra, derivada del cumplimiento y ejecución del presente Contrato. **NOVENA:GARANTIA DE BUENA INVERSION DE ANTICIPO:** Para garantizar la Buena Inversión de Anticipo EL CONTRATADO deberá rendir a satisfacción de la MUNICIPALIDAD CONTRATANTE una garantía equivalente al treinta por ciento del valor total contratado y se entregara después de firmado el contrato, por la suma de: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, del monto otorgado, con una vigencia de dos MESES, o hasta que se hubiere recuperado y liquidado en su totalidad el valor del anticipo, pagaderas por medio del otorgamiento de pagare a favor de esta municipalidad, todo sin perjuicio de caución establecida para garantizar el fiel cumplimiento del contrato. **GARANTÍA de fiel cumplimiento deL Contrato**: Para garantizar el fiel cumplimiento del presente contrato EL CONTRATADO deberá rendir a satisfacción del CONTRATANTE, dentro del plazo de cinco días hábiles posterior a la firma del contrato, una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, a favor del CONTRATANTE equivalente al diez por ciento del valor del contrato, por la cantidad de: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA , con una vigencia de: Dos meses, a favor del CONTRATANTE, La Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato, podrá ser prorrogada o ampliada, según el requerimiento del CONTRATANTE, lo que será solicitado oportunamente al vencimiento de la misma, si algunas de las partes no atendiere la solicitud en el termino establecido, se procederá a hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento del contrato. Dicha garantía asegurara al CONTRATANTE que EL CONTRATADO, cumplirá con todas las clausulas establecidas en el contrato, y cada una de las obligaciones, términos y condiciones de lo establecido al CONTRATANTE durante el periodo de vigencia de la misma. En caso de incumplimiento del contrato, EL CONTRATANTE hará efectiva dicha garantía, de acuerdo a los siguientes casos: a) Incumplimiento del plazo contractual injustificado, b) cuando EL CONTRATADO no cumpla con lo establecido en las bases de licitación c) cuando EL CONTRATADO no cumpla con las penalizaciones establecidas en el contrato por incumpplimiento de lo establecido como objeto del presente contrato , d) En el caso de no presentar la prorroga o ampliación de la garantía de fiel cumplimiento del contrato e) en cualquier otro caso que exista incumplimiento por parte de EL CONTRATADO, otorgado por medio de pagaré a favor del CONTRATANTE. **DECIMA: GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS:** EL CONTRATANTE, presentara junto con la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la Garantía de buen servicio, funcionamiento y calidad de los servicios, la cual se otorgara a favor del CONTRATANTE, para asegurar que EL CONTRATADO, responderá por la buena calidad de los servicios objetos del presente contrato, según se establezca en el contrato; a favor del CONTRANTANTE , el plazo de vigencia de la garantía se contara a partir de la Recepción definitiva del objeto de este contrato, por el plazo de un año, durante el cual se dará atención a los fallos de programación que el sistema pudiera presentar. Este periodo comienza al terminarse el contrato. El porcentaje de la garantía será el diez por ciento del monto final del contrato, por la cantidad de: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, otorgado por medio de pagaré a favor del CONTRATANTE. **DECIMA PRIMERA.- CESIÓN**: El CONTRATADO no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA SEGUNDA.-DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad Tonacatepeque, departamento de San Salvador, a cuyos tribunales nos sometemos en caso de incoarse acción judicial por incumplimiento de las cláusulas. **Y YO LA NOTARIO DOY FE** de que las firmas anteriormente relacionadas son **AUTENTICAS**, por haber sido puestas a mi presencia, de su puño y letra, por los otorgantes, quienes manifiestan que reconocen todos los demás conceptos vertidos en el anterior documento que hoy se legaliza. Así se expresaron los comparecientes a quienes les explique los efectos legales de la presente acta notarial que consta de cuatro hojas útiles y leído que le fue todo por mí, todo lo escrito en un solo acto sin interrupción manifestaron su conformidad por estar redactado conforme a sus voluntades, ratificaron su contenido y firmamos.